

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

La educación en valores constituye un requisito para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas comiencen a construir su propio proyecto vital y emprendan una reflexión propia en torno a los retos del siglo XXI. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el *Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica* la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, de ciertas cuestiones éticas y sociales relativas a la convivencia, y del carácter interconectado y ecodependiente de su vida con relación al entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad plural y democrática.

El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de la relación de interdependencia y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la actitud afectiva adecuada con respecto a los valores y problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de conceptos y cuestiones relevantes, y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el logro y desarrollo de las competencias a través del trabajo con los distintos tipos de contenido. En este sentido, en cada criterio de evaluación se especifican instrumentos y actividades genéricas que habrán de materializarse posteriormente en forma de tareas diversificadas, contextualizadas, significativas e integradas en situaciones de aprendizaje u otros marcos de actuación más concretos.

Los saberes esenciales del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado *Autoconocimiento y autonomía moral*, se trata de incitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona,

promoviendo la gestión de emociones y deseos, y la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y heteronomía moral, la distinción entre ser y deber ser, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que han de orientar nuestras vidas como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas a la autoestima, a la prevención de los abusos y el acoso, a las conductas adictivas, y la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado *Sociedad, justicia y democracia*, se busca que alumnos y alumnas entiendan la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre su dimensión normativa, ética y afectiva. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político e interpersonal, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia (la situación de los derechos humanos en el mundo, la pobreza, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el valor del respeto a la diversidad, el trato a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el bloque tercero, denominado *Desarrollo sostenible y ética ambiental*, se busca, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo, que alumnos y alumnas comprendan la compleja relación entre nuestras formas de vida y el entorno, identificando los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial y debatiendo acerca de la forma de afrontarlos, con objeto de que adopten un compromiso ético y afectivo con hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como el resto de las actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir el área. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, a la gestión asertiva de sus emociones y relaciones afectivas con otros y con el entorno, además de, especialmente y en general, al reconocimiento del vínculo entre lo teórico y lo práctico, procurando integrar las actividades del aula en contextos de aprendizaje más amplias, interdisciplinares e insertas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través

de todo ello se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del presente.

Competencias Específicas

- 1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.**

Las niñas y los niños deben aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarle en la práctica de la deliberación racional en torno a problemas que afecten a su existencia y a su entorno cotidiano y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. El trabajo sobre esos problemas, frecuentes en el propio ámbito escolar, es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios, reflexione sus deseos y afectos y vaya construyendo, en torno a ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso y crítico de la información sobre los problemas a tratar, sino también el desarrollo de habilidades argumentativas, el análisis de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico («bien», «valor», «virtud», «norma», «deber», «libertad», «responsabilidad», «ciudadanía») y la práctica del diálogo colaborativo y respetuoso con los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del *Perfil de salida*: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD4, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.

- 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y justa.**

Reconocer la riqueza que aporta la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas cívicas y éticas que excluyan todo tipo de violencia y discriminación, respeten la intimidad de las personas y promuevan una conducta inclusiva, solidaria y no sexista, implica el adecuado desarrollo de prácticas de interacción, reconocimiento mutuo y educación en valores (como tareas y juegos cooperativos, debates, procesos de toma de decisión, ejercicios de mediación en conflictos o actividades de servicios a la comunidad) que generen una comprensión significativa de la importancia de la educación ética y cívica en las relaciones humanas, a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo último es que el alumnado adopte determinados valores y actitudes de forma

motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos cercanos, tanto en entornos presenciales como virtuales, y ponderando de manera reflexiva aquellos ideales y comportamientos que posibilitan y enriquecen la convivencia, especialmente los que se derivan de los derechos humanos y del niño, de los principios constitucionales, y de una idea adecuada y profunda de ciertos afectos humanos básicos. Por lo mismo, es imprescindible que niñas y niños reflexionen críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la falta de consideración o la insuficiente aplicación de tales valores, principios y afectos, así como sobre las medidas a poner en marcha para asegurar su efectiva implantación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del *Perfil de salida*: CCL5, CD3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CEC1.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia y ecodependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, reconocer las condiciones y límites ecofísicos del planeta, y evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos clave como “sistema», «proceso», «global-local», «todo-parte», «causa-consecuencia», «medio-fin», y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática. El objetivo es comprender la necesidad de adquirir una perspectiva ética y biocéntrica de nuestra relación con el entorno y que, a partir de esa convicción, se generen prácticas y hábitos responsables con el medio ambiente, actitudes empáticas y respetuosas con el resto de los animales, y sensibilidad ante las injusticias; todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento, cuidado y afecto por el planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él, y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tal como, entre otros, aquellos dirigidos a una gestión responsable del agua, la energía y los residuos en la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del *Perfil de salida*: CCL2, CCL5, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.

4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás. Así, el modo en que tratamos afectivamente a los otros y en que somos tratados por ellos son factores esenciales para establecer relaciones sociales adecuadas, armoniosas y constructivas, así como para desarrollar la propia autoestima y, por ello, una mejor actitud y aptitud para la conducta cívica y ética. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y los hábitos de observación y análisis que se requieren para identificar, gestionar y expresar asertivamente sus emociones y sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con los demás y con el medio natural. De otro lado, la vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, y a través de multitud de códigos y lenguajes, entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, la deliberación compartida en torno a problemas morales y cotidianos, o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de dinámica y proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomos. En todo caso, la educación emocional implica la reflexión en torno al papel que emociones y sentimientos pueden tener para entender y justificar algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas, así como su relación con valores, creencias e ideas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del *Perfil de salida*: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC2, CC3, CC4, CE3.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

- 1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.
- 1.2. Desarrollar la autoestima, la autonomía y la identidad personal, en armonía con los demás, a través de la expresión e identificación de emociones, la clarificación de deseos y objetivos, y el reconocimiento del papel de una voluntad motivada para el logro de los fines personales y colectivos.
- 1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable y seguro de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y cualquier otro asunto que resulte pertinente.

Competencia específica 2

- 2.1. Promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y justa a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de «ley», «Estado», «democracia», «justicia», «ciudadanía» y «derechos humanos».
- 2.2. Interactuar con los demás adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas, democráticas y orientadas por los valores comunes, el respeto, la empatía y una consideración adecuada de las relaciones afectivas con los demás.
- 2.3. Asumir un compromiso activo con valores como la justicia, la paz, la solidaridad, la igualdad de género, el rechazo a la violencia y el respeto por las minorías y las diferentes identidades humanas y personales, a partir del diálogo argumentativo sobre el problema local y global de la pobreza, la conducta sexista, la violencia contra las mujeres, y los conflictos bélicos, ponderando el papel del Estado, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la paz, la solidaridad y la cooperación entre naciones.

Competencia específica 3

- 3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.
- 3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del agua, la energía, la movilidad y la gestión de residuos.

Competencia específica 4

- 4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.
- 4.2. Adoptar una actitud fundada en la amistad, el amor y el cuidado de los demás y el entorno a partir de la experiencia afectiva de la interacción cívica y ética con otras personas y con el medio, y de la reflexión en torno a la misma.

Saberes básicos

- A. Autoconocimiento y autonomía moral.
 - El pensamiento crítico y ético.

- La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. El significado de «bueno» y «malo». Normas, virtudes y sentimientos morales.
- Cómo queremos llegar a ser. El proyecto personal: valores, fines y modelos de vida.
- La influencia de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. La empatía con los demás.
- Fundamentos de la vida en sociedad. La conducta cívica. Las leyes y la conciencia personal. Principios y valores democráticos. La justicia. La amistad y el amor.
- Los derechos humanos y del niño: su constitución histórica y su relevancia ética.
- La desigualdad económica. La pobreza y la explotación infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
- La igualdad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia contra las mujeres. La conducta no sexista.
- El respeto por las minorías y las identidades étnico-culturales y de género. Multiculturalismo y migraciones.
- La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. El papel de las ONG y ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

- La empatía, el cuidado y el aprecio con respecto a los seres vivos y el medio natural.
- La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades. Relaciones de interdependencia, ecodependencia e interrelación.
- Los límites del planeta y el cambio climático.
- El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar de la naturaleza.
- Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable, el uso del agua y la energía, y la gestión de los residuos.